



CLÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Miguel Angel Sulub Caamal
DIPUTADO FEDERAL

Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

10ª Periodo de Sesiones 10 al 14 de julio de 2017 Sala XX del Palacio de Naciones en Ginebra Suiza.

1.- El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI) es un órgano coadyuvante del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH).

2.- El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI) realiza sobre todo estudios y trabajos de investigación. Estos últimos se basan en la información aportada por todos los observadores, entre los que se encuentran los representantes de los pueblos indígenas y los Estados.

3.- El tema central fue en esta ocasión: “Estudio sobre las buenas prácticas y las dificultades en el ámbito empresarial y en el acceso a los servicios financieros para los pueblos indígenas, en particular las mujeres y las personas indígenas con discapacidad (2016-2017) (a presentar en la sesión del Consejo de Derechos Humanos de septiembre de 2017)”

4.- En esta 10ª Sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, participamos como parte de la delegación parlamentaria durante los cinco días que consideró la agenda de trabajo.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;
Edificio H, Nivel 2; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 59143; Lada s./c.: 01-800-122-6272 ext. 59143

miguel.sulub@congreso.gob.mx



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Miguel Angel Sulub Caamal
DIPUTADO FEDERAL

El Programa para este 10º Periodo de Sesiones Consistió:

Lunes, 10 de julio

10:00-11:00 Apertura y organización de los trabajos

Palabras de bienvenida:

- Presidente o Vice-presidente del Consejo de Derechos Humanos
- Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Tema 1: Elección de la mesa

Apertura por parte del presidente del Mecanismo de expertos

Tema 2: Aprobación del programa y organización de los trabajos

11:00 –13:00 Tema 3: Nuevo mandato del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: actividades y métodos de trabajo

Almuerzo: Eventos paralelos

15:00 –18:00: Tema 3: Nuevo mandato del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: actividades y métodos de trabajo

Martes, 11 de julio

10:00 – 13:00: Tema 5: Diálogo interactivo con instituciones nacionales de derechos humanos, instituciones regionales de derechos humanos y mecanismos similares

Almuerzo: Eventos paralelos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Miguel Angel Sulub Caamal
DIPUTADO FEDERAL

15:00 – 18:00: Tema 4: Estudio y opinión sobre buenas prácticas y dificultades en el ámbito empresarial y en el acceso a los servicios financieros para los pueblos indígenas

Miércoles, 12 de julio

9:00 – 11:00: Reunión de coordinación entre el Mecanismo de Expertos, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (sesión privada)

11:00 – 13:00: Tema 7: Participación de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas

Almuerzo: Eventos paralelos

15:00 – 18:00: Tema 6: Diez años de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: buenas prácticas y lecciones aprendidas

Jueves, 13 de julio

10:00 – 11:00: Tema 6: Diez años de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: buenas prácticas y lecciones aprendidas

11:00 – 13:00 Tema 8: Actividades entre períodos de sesiones y seguimiento de los estudios temáticos y el asesoramiento sobre los derechos al patrimonio cultural y a la salud

Almuerzo: Eventos paralelos

15:00 – 16:30: Tema 9: Futura labor del Mecanismo de Expertos, incluido el tema central del próximo estudio anual

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;
Edificio H, Nivel 2; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 59143; Lada s./c.: 01-800-122-6272 ext. 59143

miguel.sulub@congreso.gob.mx



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Miguel Angel Sulub Caamal
DIPUTADO FEDERAL

16:30 – 18:00: Tema 10: Formulación de propuestas al Consejo de Derechos Humanos para su examen y aprobación

Viernes, 14 de julio

10:00 – 13:00: Sesión privada

Almuerzo: Eventos paralelos

15:00 – 18:00: Tema 11: Aprobación de estudios e informes

En el marco de las actividades y como parlamentario del Estado Mexicano se tuvo oportunidad de fijar el posicionamiento (se adjunta).

Al final se logró intercambiar impresiones de la situación de los pueblos indígenas de los países de cada uno de los representantes que asistieron, retroalimentado experiencias y auténticos escenarios de las etnias, así como poner mayor énfasis en los financiamientos.



INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

10 Sesión del Mecanismo de Expertos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas

10 de julio de 2017

Diez años de aplicación de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: buenas prácticas y lecciones aprendidas

1

Sr. Presidente,

México expresa el más amplio reconocimiento al trabajo realizado entre los Estados y las poblaciones indígenas, que gracias a su estrecha cooperación y sus aportaciones, lograron hace diez años la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Hoy la Declaración es el principal instrumento de las poblaciones indígenas en la defensa de sus derechos, así como para reafirmar la importancia de la diversidad cultural y del diálogo con los Estados.

4

A nivel federal y a nivel local, se ha promovido la armonización de la legislación con los estándares de la Declaración. En este sentido, algunas constituciones locales contemplan el derecho a la libre determinación y autonomía. De igual manera, el derecho a la consulta se garantiza a través del Protocolo para la Implementación de Consultas a Pueblos y Comunidades Indígenas, el cual integra los estándares del Convenio 169 de la OIT y los principios del artículo 19 de la Declaración.

Asimismo, hemos implementado medidas para garantizar la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas; el acceso a una adecuada impartición de justicia; así como para promover la revitalización de la identidad cultural y lingüística de las niñas y niños indígenas.

Sr. Presidente,

5

A cien años de su promulgación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos da testimonio vivo del compromiso que el Estado mexicano tiene con los pueblos originarios de la nación. Refrendamos el ánimo y la disposición para seguir impulsando en el ámbito internacional, una agenda con perspectiva de derechos humanos orientada a lograr la igualdad e inclusión plena de los pueblos y comunidades indígenas.

Confiamos que los nuevos ciclos de colaboración sirvan como impulso para que la comunidad internacional mantenga como prioridad llevar la implementación de la Declaración a la vida diaria de sus comunidades nacionales.

Muchas gracias.